

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Agullent

2025/04491 *Anuncio del Ayuntamiento de Agullent sobre la aprobación inicial de la ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial y definitivo en el supuesto de que no se presentan alegaciones, de la ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal de Agullent Anexo II.

A tal efecto, se somete a información pública lo presente expediente administrativo por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de pertinente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con el que se dispone en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de forma que, durante el citado plazo, los interesados, podrán presentar las alegaciones que estiman oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se presentan alegaciones, una vez transcurrido el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el presente Plan Urbano de Actuación Municipal de Agullent, sin necesidad de acuerdo exprés por parte del Pleno de la Corporación.

El Nuevo Plan Urbà de Actuación Municipal de Agullent, estará a disposición de los interesados al portal web del Ayuntamiento: <https://www.agullent.es>, y a las dependencias municipales, en horario de oficina, de lunes a viernes.

Agullent, 15 de abril de 2025.—El alcalde, Pau Muñoz González.